

# Universidad Nacional de Salta.

#### FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 03 OCT 2017

res. h nº 1371/17

## EXPTE Nº 4.591/15

#### VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el alumno **MATÍAS RAMOS**, LU Nº 712.171, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, tramita aprobación de Tesis de Licenciatura; y

### CONSIDERANDO:

Que por Res. H Nº 1145-15, se aprueba el Tema y se designa a la Dra. Alejandra Cebrelli y a la Lic. Daniela Nava Le Favi como Directora y Codirectora, respectivamente, de Tesis de Licenciatura;

Que Dirección de Alumnos informa que el alumno reúne las condiciones establecidas por el Reglamento de Tesis de Licenciatura, Res. H Nº 2290-12;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, eleva propuesta de Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación de Tesis de Licenciatura;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

# EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES RESUELVE:

**ARTICULO 1°.**- DESIGNAR a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis, para acceder al Título de Licenciado en Ciencias de la Comunicación presentado por el alumno **MATÍAS RAMOS**, LU N° 712.171: "REPRESENTACIONES DE LA RELIGIOSIDAD POPULAR. ENTRE MEDIOS Y MEDIACIONES. EL CASO DE PEDRO SANGÜESO".

<u>Titulares</u>: Dr. Víctor Hug

Dr. Víctor Hugo Arancibia (Presidente)

Lic. Alejandra García Vargas Lic. Daniela Andrea Nava Le Favi

Suplentes: Lic. Juan Armando Guzmán

**ARTICULO 2º.-** NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar al alumno interesado, Directora y Codirectora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial. LR/cc

Mg. PAULA CRUZ SECRETARIA ACADEMICA Facultad de Humanidades - UNSa. SALTAS

Dr. ANGEL ALEJANDRO RUDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa